**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el viernes 24 de mayo de 2024, a las 14:13 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y de forma remota a través de medios digitales, siendo las catorce horas con trece minutos del veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, las ciudadanas y los ciudadanos Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda y José Luis Echeverría Morales, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria 2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** Muy buena tarde, muy buena tarde Comisionadas y Comisionado presentes, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de las redes sociales, les damos una cordial bienvenida a la **Décima Sesión Ordinaria 2024** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno de este Órgano Garante. Para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buen día Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, con su anuencia procedo al pase de lista solicitado: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados que integran del Consejo General de este Órgano Garante, conforme a lo anterior con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quórum* legal para sesionar. - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procederé al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que le solicito a las y los presentes ponerse de pie por favor, siendo las catorce horas con trece minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la **Décima Sesión Ordinaria 2024** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, pueden sentarse por favor, le pido Secretario General de Acuerdos que continue con el desarrollo de la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, procederé al desahogo del TERCER PUNTO del “Orden del Día”, por ello, solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente a la celebración de la presente sesión. Así mismo, hago del conocimiento del público que nos acompaña, que por determinación unánime de las y los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión, excepto de los proemios, así como de los resolutivos que forman parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual, el sentido del voto de cada una y uno de ustedes, Comisionadas y Comisionados. Por lo anterior, solicito sirvan a emitir su voto, sobre la aprobación del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día. - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionadas y Comisionados integrantes del Consejo General,hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos punto del orden del día de esta sesión. - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario, a continuación proceda al desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias Comisionado Presidente, procedo a desahogar el cuarto punto del Orden del Día consiste en la aprobación de las actas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, la Novena Sesión Extraordinaria y a la Décima Sesión Extraordinaria del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. Por tal motivo, solicito a las Comisionadas y Comisionados, sirvan a emitir su voto, sobre la aprobación de la referida acta y su correspondiente versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** afavor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria 2024, Novena Sesión Extraordinaria 2024 y Décima Sesión Extraordinaria así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** informo que por unanimidad de votos fueron aprobadas las actas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, la Novena Sesión Extraordinaria y a la Décima Sesión Extraordinaria todas del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario a continuación proceda a desahogar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de las votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/061/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueba nueve resoluciones derivadas de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de diversos Sujetos Obligados. - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba las resoluciones correspondientes a las denuncias por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia interpuestas contra los siguientes sujetos obligados: - - - - - -

Expediente OGAPO/DAJ/QD/075/2023, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, sentido de la resolución INFUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/077/2023 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXO COTLAN PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OG APO/DAJ/QD/004/2024 COMISIÓN PARA regulars PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAPO/DA/QD/009/2024 ÓRGANO GARANTE DE ACCESO ALA INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA INFUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/010/2024 NOVAUNIVERSITAS PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/011/2024 CASADE LA CULTURA OAXAQUEÑA INFUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/013/2024 SECRETARIADE ADMINISTRACIÓN PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/014/2024 SECRETARÍADE TURISMO PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/018/2024 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO FUNDADA. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificar las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo, a las y los denunciantes, así como también a los Responsables de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado descrito en el resolutivo que precede. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, dentro de sus facultades, competencias y atribuciones, verifique el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo. **CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor del acuerd0. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/061/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/061/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/062/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Secretaría de Finanzas.. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, por un plazo de 10 días hábiles hasta que se normalice la situación que informaron, misma que representa un impedimento material para el cumplimiento de sus obligaciones. El plazo considerado es debido a la imposibilidad de acceder a las oficinas del Sujeto Obligado, lo que le impide el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Sin embargo este Órgano Garante tiene la obligación de garantizar el Derecho al Acceso a la Información a la ciudadanía, razón por la cual no es posible determinar una suspensión de plazos de forma indefinido. **SEGUNDO**. Se determina para el sujeto obligado, Secretaría de Finanzas deberá de informar a este Órgano Garante, a este Consejo General del Órgano Garante, cuando se regularice la situación que informa con la finalidad que se reanuden las actividades que conllevan el cumplimiento oportuno de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas los días 21, 22, 23 y 24 de mayo del año dos mil veinticuatro, al Sujeto Obligado denominado Secretaría de Finanzas, estas surtirán efectos a partir de la reanudación de plazos que determine en Consejo General del Órgano Garante. **CUARTO**. Se exhorta a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, para los efectos correspondientes. **QUINTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comision, **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/062/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/062/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las y los Comisionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/063/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba el inicio de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la trámitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba el inicio de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado, Tribunal Superior de Justicia del Estado, por diez días hábiles hasta en tanto el referido Sujeto Obligado, se encuentre en condiciones de poder dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que establecen las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales.El plazo considerado es debido al impedimento del acceso a las oficinas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo que le impide la re, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sin embargo, este Órgano Garante tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, razón por la cual, no es posible determinar la suspensión de plazos de forma indefinida. **SEGUNDO**. Se instruye al Sujeto Obligado, Tribunal Superior de Justicia del Estado para que informe mediante oficio al Consejo General de este Órgano Garante, en cuanto se encuentre en condiciones de continuar sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes; lo cual podrá ser, aun cuando no se hubiere concluido el plazo establecido en el resolutivo que antecede. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas a partir del día veintiuno de mayo del año en curso, al Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia del Estado, estas surtirán efectos a partir del término de la suspensión de plazos. **CUARTO**. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente al, del presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado. **QUINTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes.Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/063/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/063/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/064/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba el inicio de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba el inicio de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que se mencionan en el considerando quinto del presente acuerdo, por un plazo de diez días hábiles hasta que se normalice la situación que informaron, misma que representa un impedimento material para el cumplimiento de sus obligaciones. El plazo considerado es debido a la imposibilidad de acceder a las oficinas de estos sujetos obligados del Poder Ejecutivo, lo que les impide el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, sin embargo, este Órgano Garante tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, razón por la cual, no es posible determinar la suspensión de plazos de forma indefinida. **SEGUNDO**. Se determina que el sujeto obligado, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, deberá de informar a este Consejo General del Órgano Garante, cuando se regularice la situación que informa con la finalidad que se reanuden las actividades que conllevan el cumplimiento oportuno de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de los distintos sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas los días 22, 23, y 24 de mayo del año dos mil veinticuatro, a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, estas surtirán efectos a partir de la reanudación de plazos que determiné el Consejo General del Órgano Garante. **CUARTO**. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las y los titulares de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca que corresponda. **QUINTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS**: **PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante y de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/064/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/064/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederá a dar lectura del número del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: - - -

Expediente **RRA 103/24,** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, se **revoca** la respuesta del sujeto obligado, y se ordena en los términos precisados en la resolución; expediente **RRA 178/24**, Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta en los términos precisados en la resolución; expediente **RRA 133/24**, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 158/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, en los términos precisados en la resolución; expediente **RRA 173/24**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado; expediente **RRA 188/24**, H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, se **revoca** la respuesta del sujeto obligado, y se ordena en los términos precisados en la resolución; expediente **RRA 198/24**, Ayuntamien, H. Ayuntamiento de Asus, Asunción Cuyotepeji, se **sobresee** el recurso de revisión, por actualizarse una causal de improcedencia; expediente **RRA 203/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, en los términos precisados en la resolución. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la Ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **DÉCIMO, el DÉCIMO PUNTO** del Orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederé a dar lectura, del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la de la **Comisionada** **María Tanivet Ramos Reyes**: - - -

Expediente**R.R.A.I./0813/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 152/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 157/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 202/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 212/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 237/24**, H. Ayuntamiento de Chahuites, se **ordena** al sujeto obligado **la entrega** de la información; expediente **RRA 247/24**, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, se **ordena** al sujeto obligado **a entregar** la información solicitada; asimismo se da cuenta de los acuerdos de desechamiento a los expedientes **RRA 267/24**, por extemporaneidad, el sujeto obligado es Hospital de la Niñez Oaxaqueña; expediente **R.R.A.I./0998/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, por extemporaneidad; y expediente **RRA 2/24**,Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, por no desaho, por no desahogar la prevención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados sirvan emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V, fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo **OGAIPO/CG/055/2024** del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del año en curso, me excuso de emitir mi voto respecto de los Recursos de Revisión números RRA 152/24; RRA 157/24; y RRA 212/24 presentados por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto mi voto es a favor de los demás proyectos de resoluciónpresentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes**, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** se toma nota respecto de la excusas comentadas Comisionada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación a la resolución de los recursos de revisión presentados por la ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia a cargo de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** le informo Comisionado Presidente que fueron aprobados por unanimidad de votos los proyectos presentados por la ponencia a cargo de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes . - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario proceda por favor a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - -

Expediente **RRA 185/24**, Partido de la Revolución Democrática, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 190/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 200/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 210/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 215/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, solcito a ustedes Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno, así como del numeral 48 del, del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo **OGAIPO/CG/055/2024** del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del año en curso, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número RRA 210/24 presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. Es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** se toma nota respecto de la excusa comentada Comisionada - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que está presentando la ponencia que encabeza la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia a cargo de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** informo Comisionado Presidente que fueron aprobados por unanimidad de votos, los proyectos de resolución que presentó la ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** gracias secretario proceda a desahogar el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederé a dar lectura al número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - -

Expediente **RRA 104/24,** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión, al haber modificado el acto inicial quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 139/24,** Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se **confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 174/24,** Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta a efecto que proporcione la información solicitada; expediente **RRA 209/24,** H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, se **confirma** la respuesta del sujeto obligado; Asimismo se da cuenta del acuerdo de desechamiento al expediente **RRA 229/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, mismo que se **desecha** por no desahogar la prevención realizada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados: - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** mi voto es a favor a los proyectos de resolución presentados por el **Comisionado José Luis Echeverría Morales** a excepción del registrado con el número RRA 104/24, por lo que con fundamento en los artículos 60 y 61 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito formular VOTO PARTICULAR en contra de la resolución relativa al recurso de revisión RRA 104/24, sometida a consideración del pleno de este Órgano Garante, presentada por el **Comisionado José Luis Echeverría Morales**, el cual haré llegar a las áreas correspondientes para que sea incorporado al citado expediente, toda vez que no se acompaña el estudio de fondo realizado por la ponencia instructora ni tampoco el sentido de la resolución, en virtud de que si bien es cierto el sujeto obligado al otorgar respuesta inicial a la solicitud de información, puso a disposición del particular en consulta directa de información en las oficinas del mismo, de lo cual se inconformó el particular, también lo es que al rendir informe en vía de alegatos el sujeto obligado realizó una serie de argumentos para sustentar la respuesta inicial de la solicitud dentro de los cuales refirió que la documentación se encuentra en posesión de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado, derivado de una orden de auditoría número OA/CPE/21/2024. Ante tal circunstancia la ponencia emisora de la resolución debió delimitar el estudio de fondo en este argumento y por ende ordenar al sujeto obligado declara la inexistencia de la información requerida y ser confirmada por el Comité de Transparencia al no obrar en sus archivos la documentación soporte solicitada. Por lo antes expuesto no me es posible acompañar el estudio de fondo realizado por la ponencia instructora, ni tampoco el sentido de la resolución, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor y en caso del proyecto identificado con el número RRA 104/24.Eh, con fundamento en los artículos 93, fracción IV, inciso d) y 97, fracción I de la Ley Local de Transparencia, artículos 8, fracción II y III y 26 del Reglamento Interno de este Órgano; así como los artículos 55 y 60 del Reglamento del Recurso de Revisión también de este Órgano Garante emito voto particular al proyecto señalado, toda vez que eh, a consideración de esta ponencia el proyecto de resolución no debió sobreseer el mismo en virtud de que las constancias que integran el expediente de eh, el recurso de revisión se advierte que el Sujeto Obligado, modificó su respuesta inicial en vía de alegatos señalando que derivado de un proceso de auditoría la documentación que integra la información solicitada se encuentra en posesión de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo que la ponencia a consideración eh, nuestra, debió observar la facultad de suplir la deficiencia de suplir el medio de impugnación establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia Local y toda vez que la parte recurrente no tuvo oportunidad de inconformarse de dicha respuesta en un inicio, debo, debió dejar inoperante el motivo de inconformidad planteado al inicio eh, respecto a la puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado y actualizar la procedencia del estudio del recurso de revisión por el supuesto establecido en la fracción II del artículo 137 de la citada del, Ley Local. Eh, en este sentido la ponencia a mi cargo considera que no existen suficientes elementos para realizar el estudio respecto a la modalidad de entrega de información y mucho menos para sobreseer el mismo, avalando la, la puesta a disposición en una modalidad distinta a la solicitada eh, y, y planteada por el sujeto obligado esto, dado que existe una imposibilidad de proporcionar las documentales requeridas porque como ya se señaló el sujeto obligado en vía de ale de alegatos manifestó no contar con la misma derivado del proceso de autoría que está llevando a cabo la ASFE, eh, el voto completo será enviado a las unidades administrativas correspondientes para que se integre al expediente y al acta de la presente sesión, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados con excepción del expediente RRA 104/24 mismo que fue aprobado por mayoría de votos. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de acuerdos proceda a desahogar el **DÉCIMO TERCER PUNTO** del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **R.R.A.I/0229/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se sobresee el recurso de revisión; expediente **R.R.A.I./0244/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 11/24/S.I**, H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, se ordena al sujeto obligado a que proporcione la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública; expediente **RRA 151/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión. Expediente **RR 181/24**, Archivo General del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión; asimismo se da cuenta de los acuerdos de desechamiento de los expedientes **RRA 261/24**, Secretaría de Administración y **RRA 291/24**, Coordinación de Comunicación Social, por extemporaneidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionados y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo **OGAIPO/CG/055/2024** del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la, en la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del año en curso, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número RRA 151/24, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** se toma nota respecto de la excusa mencionada Comisionada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: mi voto es a favor de los proyectos eh, de resolución que presenta la ponencia del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán y en el caso del proyecto identificado con el número RRA 244/24, con fundamento en los artículos 93, fracción IV, inciso d) y 97, fracción I de nuestra la Ley Local en materia de Transparencia, artículos 8, fracción II y III y 26 del Reglamento Interno de este Órgano Garante; así como los artículos 55 y 60 del Reglamento del Recurso de Revisión también de este Órgano Garante emito voto particular, toda vez que eh, a consideración de esta ponencia la resolución no debió confirmar el recurso de revisión en virtud que la respuesta del sujeto obligado consiste en poner a disposición la totalidad de la información solicitada correspondiente al currículum, nivel de estudios y la versión pública de los títulos y cédulas profesionales del personal eh, designado en la estructura orgánica del sujeto obligado a partir del primero de diciembre de 2022. Si bien el estudio realizado en el proyecto se advierte que el sujeto obligado sí justifica la puesta a disposición de la información relativa a la información pública de los títulos y cédulas profesionales por contar, por constar la misma de once, once mil setecientas hojas, dicha puesta a disposición no es procedente en la información procedente al currículum, nivel de estudios, esto considerando que la misma reviste el carácter de pública y debe estar a disposición de las personas en medios electrónicos, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia o en los portales institucionales de los sujetos obligados de conformidad con el artículo 7 fracción XII de la Ley General de Transparencia, ahora bien, eh, esta ponencia no pasa por inadvertido que una búsqueda de la información solicitada en el portal de obligaciones eh, de la PNT se desprende que esta información no ha sido publicada, porque en el caso concreto esta ponencia considera que se debió ordenar al sujeto obligado modificar es parte de su respuesta para que a través del área competente relativa al departamento de Recursos Humanos hiciera la ente, la entrega de la información solicitada relativa al cirrículum y niveles de estudio correspondientes al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior eh, a la parte recurrente, esto atendiendo a lo establecido en la tabla de actualización y conservación estable, que establece los lineamientos técnicos generales para la publicación de obligaciones de transparencia, como en el caso anterior, eh, haremos llegar el voto completo a las unidades administrativas correspondientes para que se integren al expediente y al contenido del acta de esta sesión, es cuanto. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que fueron presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que presenta la ponencia a su cargo con excepción del expediente **R.R.A.I./0244/2023/SICOM** mismo que fue aprobado por mayoría de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Comisionadas, Comisionado, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** PUNTO del Orden del Día, corresponde al trámite de ASUNTOS GENERALES, se le pregunta y se le concede el usa, el uso de la voz a las y los comisionados por si desean hacer uso de ella. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente no hubo manifestación alguna de parte de las Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno de este Consejo General por lo tanto puede usted proceder. - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: para atender el **DÉCIMO QUINTO y** último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahagados todos y cada uno de los puntos para esta sesión; siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del veinticuatro de mayo del 2024, declaro clausurada la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión agradeciendo su asistencia a las Comisionadas y Comisionado presentes, integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, así como la atención de todas y todos los presentes, que tengan una excelente tarde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse.